

TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SECRETARÍA SALA PENAL

ESTADOS NRO. 055

Radicado	Partes	Fecha decisión	Decisión
2014-00134 (Auto Ley 600 de 2000)	Gilberto de Jesús Quintero Noreña	02/08/2022	CONFIRMA en su integridad el auto objeto de apelación, por las razones expuestas, No proceden recursos
2022-00925 (Auto tutela de primera instancia)	DANIEL RESTREPO ZEA, quien actúa como apoderado especial de LUIS FELIPE MEJÍA RESTREPO en contra del JUZGADO DIECISIETE PENAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, JUZGADO 28 PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN Y REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR. Se advierte la necesidad de VINCULAR POR PASIVA a la demás PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CON CUI 052666000203201109439	12/08/2022	Se AVOCA CONOCIMIENTO de la presente acción de tutela radicada bajo el número 0500122040002022-00925, NOTIFÍQUESE de esta determinación a las vinculadas a través del medio más expedito, con copia de la demanda y anexos, para que ejerzan su derecho de defensa dentro de dos (2) días siguientes a la notificación del auto No proceden recursos

Fijado el 18 de agosto de 2022 a las 08:00 a.m.

El secretario.

JUAN DIEGO ISAZA LARA

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 p.m.

El secretario

JUAN DIEGO ISAZA LARA